contra el señor D. Antonio de Cuellar y Thoxus Alcalde
mayor q. fue desta villa en virtud de su poder q. dio
Juan Bernabe Perez Escrivano q. dijo fue de la Ciudad de
Chinchilla y presente Escribano antecedente dio por
parte de Fernando de Alcocer Ordoñez Regidor desta
villa ante vra. merced parezco digo que por quanto
de su parte se halla presentada cierta petizion
que ha dado contra mi ante vra. merced sobre
la barzia de Sacar Prendas contra sitanos
y hacer obra que alos mayores q. pastan
en las dehesas de Cuenca no les permita salgan de los
pueblos donde estuvieren para otra parte
de todo pido a vra. merced sea servido mandar
se me de traslado de dicha petizion con
el juramento del q. lo pide como asimismo
se me de traslado de la Real Provision
que en virtud de dicha petizion se ha dado
y en su cumplimiento se ha hecho
un auto para que dentro de quarenta dias
parezcan ante vra. merced los hubiere despachado
dicho Real Provision que asimismo pido se me
den otros dos q. que se fijen en esta villa
para que todos acudan a lo que se manda y
D. Antonio de Cuellar y Thoxus
ante vra. merced
pido y suplico
Juan Bautista de Cuenca

En Cuenca dicho dia mes y año dicho ante el Señor Juan de Contreras
Don Alcalde ordinario por su Magd. parezco de la parte de
Don Antonio de Cuellar y Thoxus Alcalde que
se halla en esta Ciudad. y digo que la que se me
de una y mas copias de la peticion
y Auto dado sobre el que pido y
juro en forma de derecho

Juan Bautista de Cuenca